



Periodo 2009

Registro de Decretos

Folio

Nº 2555

28 DIC 2009

LA PLATA,

VISTO:

El exp. 4061 - 54.806/09 alc. 7, y;

CONSIDERANDO:

Que por Acta de fecha 30 de octubre de 2009 se procedió a efectuar la Recepción Provisoria de la Obra: "EJECUCIÓN DE CARPETAS ASFÁLTICAS EN LA LOCALIDAD DE M. B. GONNET calles 503 de 5 a 7, 5 de 503 a 505, 512 de Con. Centenario a 14 DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO", realizada por la empresa DISTANCY S.A.;

Que tal procedimiento se encuentra encuadrado dentro de las disposiciones del artículo 50 de la ley 6.021 y su reglamentación, por lo que se procede a aprobar el Acta de Recepción Provisoria, efectuándose la devolución de las retenciones correspondientes;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTICULO 1º. Apruébase el Acta de Recepción Provisoria efectuada con fecha 30 de octubre de 2009 que corresponde a la Obra: "EJECUCIÓN DE CARPETAS ASFÁLTICAS EN LA LOCALIDAD DE M. B. GONNET calles 503 de 5 a 7, 5 de 503 a 505, 512 de Con. Centenario a 14 DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO", Expte. 4061 - 54.806/09 alc. 7 cuya contratista es la Empresa **DISTANCY S.A.**

ARTICULO 2º. Autorizase la devolución a la empresa **DISTANCY S.A.**, por intermedio de la Contaduría General, del importe de las pólizas de COSENA Seguros S.A. Nº 94.572, por la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$8.500,00), Nº 97.903, por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS (\$1.700,00), correspondiente a la garantía de obra, retenida en el certificado.

ARTICULO 3º. El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Gestión Pública.

ARTICULO 4º. Regístrese, comuníquese a la Contaduría General, a la Dirección General de Obras Públicas y archívese.

Dr. JORGE ALBERTO CAMPANARO
SECRETARIO
SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA
Municipalidad de La Plata



Dr. OSCAR PABLO BRUERA
Intendente
Municipalidad de La Plata